

0-1558

**URGENTE**

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
RECO / MCC / RPMM / MVB / jrd.



DECRETO EXENTO N° 1578 /

CAUQUENES,  
12 ABR. 2024

**VISTOS:**

- 1.- Decreto Exento N° 856 de fecha 28 de febrero de 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-51-L124 para la "ADQUISICION DE ARTICULOS NECESARIOS PARA CAPTURA DE ANIMALES COMUNITARIOS".
- 2.- Memo N° 481 DIDECO de fecha 14 de febrero de 2024.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 11 de marzo de 2024.
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- a) La necesidad de la "ADQUISICION DE ARTICULOS NECESARIOS PARA CAPTURA DE ANIMALES COMUNITARIOS".
- b) El resultado del análisis respecto de la oferta presentada a la propuesta pública ID: 434-51-L124, para la "ADQUISICION DE ARTICULOS NECESARIOS PARA CAPTURA DE ANIMALES COMUNITARIOS", contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
  - b.1) La oferta presentada por el proponente **SOCIEDAD CHILE SALVAJE SPA**, se declara admisible; pasando de esta manera a la etapa de evaluación. Esto una vez que ha dado respuesta satisfactoria, en forma y plazo, a solicitud de aclaración de oferta efectuada a través del portal [www.mercaopublico.cl](http://www.mercaopublico.cl), adjuntando la patente comercial. Por lo anterior es calificado con nota 4,0 en el Criterio de Requisitos Formales, en conformidad a lo establecido en la letra c) del numeral 10.4 de las Bases Administrativas.

**DECRETO:**

- 1° **DECLARESE ADMISIBLE**, La oferta presentada por el oferente **SOCIEDAD CHILE SALVAJE SPA**. al dar este oferente, cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID: 434-51-L124 "ADQUISICION DE ARTICULOS NECESARIOS PARA CAPTURA DE ANIMALES COMUNITARIOS" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1), de los considerandos precedentes.

2° **ADJUDIQUÉSE**, la propuesta pública ID 434-51-L124 “ADQUISICION DE ARTICULOS NECESARIOS PARA CAPTURA DE ANIMALES COMUNITARIOS”; al oferente **SOCIEDAD CHILE SALVAJE SPA**, RUT: 77.243.512-6; por un monto total de \$ 5.950.000 (Valor Total impuesto incluido). Plazo de entrega de 5 días, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

3° Impútese dicho gasto a la cuenta: 215-22-04-999- (4-33) “Otros”.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ARANIS VILCHES**

**SECRETARIA MUNICIPAL**



**Nery Rodríguez Domínguez**

**ALCALDESA**

**Distribución:**

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante